

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por la reprogramación de las diligencias en el presente proceso, por otra parte informando que el DEPARTAMENTO DE SANTANDER remitió el oficio solicitado directamente a FERTILIZANTES COLOMBIANOS SA para que diera respuesta al requerimiento del Juzgado, pero este fue devuelto con la anotación “rehusado”, por último, la mandataria judicial de la parte demandante solicita se tengan en cuenta los documentos aportados por esta, como quiera que la empresa se ha rehusado a expedir la documentación exigida. Bucaramanga, octubre 7 de 2020.



ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

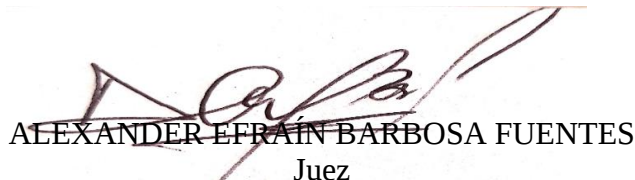
Atendiendo el informe secretarial, y como quiera que la empresa FERTILIZANTES COLOMBIANOS SA ha sido renuente a contestar los diversos requerimientos efectuados por éste Despacho, se tendrá como valor pertinente y por tanto se ordena la incorporación de los documentos aportados junto el memorial del 29 de septiembre de 2020 allegados por la parte demandante y que corresponden a certificaciones salariales del señor CARLOS ANTONIO REALES CASTRO, ello con el fin de continuar el trámite del proceso.

Así las cosas, se señala el día LUNES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM) para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, en la cual se agotarán las etapas práctica de pruebas, alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

En caso que el día antes mencionado se continúen utilizando medios tecnológicos para la realización de las audiencias, días previos a la misma, les serán remitido el expediente digitalizado junto con la invitación a la plataforma MICROSOFT TEAMS a los correos electrónicos registrados en el proceso.

No se señala una fecha más próxima atendiendo que el cronograma de audiencias se encuentra saturado.

NOTIFÍQUESE.

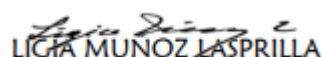


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V

NOTIFICACION POR ESTADOS

Para notificar a las demás partes del auto anterior,
se anoto en el cuadro de estado de la fecha 8 de
octubre de 2020.
Secretario ad-hoc



LICIA MUNOZ LASPRILLA